



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018.-**

En San Nicolás del Puerto a 4 de octubre de 2018, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los miembros que se relacionan con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 18 de abril (en adelante ROF) y artículo 21.1.c y 46.2.a) de la Ley 5/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL) ha convocado el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez.

Sres. asistentes:

Alcalde: D. Juan Carlos Navarro Antúnez
Concejales: D. Justo Zahíno Jaramillo, D^a. Antonia González Grande, D. Jesús Rafael Trancoso Gómez, D. Manuel García Fernández y D. Eduardo Romero Arcos.
Secretario Accidental: D. Nicasio Galán Montes.
Sres. Ausentes:
Concejales: D^a. Lidia Cerro Romero,

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 6 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación y que entre los asistentes se encuentra el Presidente y Secretario de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2.c) de la LRBRL y artículo 90.1 del ROF, existe quórum de asistencia suficiente y el Sr. Alcalde declara iniciada la sesión las 19.30 horas.

1º.- ADHESIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTES A INCLUIR DENTRO DEL PROGRAMA DEL FONDO DE ANTICIPO REINTEGRABLE.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y

Código Seguro De Verificación:	bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	19/11/2018 11:02:46	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	19/11/2018 10:17:10	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==			



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

Unico: Aprobar la solicitud para acogerse a los beneficios establecidos en el acuerdo de 14 de septiembre del Pleno de la Diputación de Sevilla por el que se aprueban las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla, publicado en el BOP de 21/9/2018 número 220, de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea 3.- Anticipos reintegrables destinados a la refinanciación de Operaciones de crédito a largo plazo realizadas por las Entidades locales.

Cantidad a solicitar: 50.367,00 euros

Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable.

Determinar el carácter preferente de estas retenciones.

Prioridad: 2ª.

Plazo de reintegro de 110 mensualidades.

Línea 5.- Anticipos reintegrables para operaciones de tesorería.

Cantidad a solicitar: 50.360 euros

Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable.

Determinar el carácter preferente de estas retenciones.

El número de plazos en el que se solicita reintegrar el citado anticipo, es de 11 mensualidades desde enero de 2019.

Prioridad: 1ª.

2º.- RATIFICAR SOLICITUD SUBVENCIÓN GDR "ACTUACIÓN EN CASA DE LA CULTURA".

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura a la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación, que se realizó de

Código Seguro De Verificación:	bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	19/11/2018 11:02:46	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	19/11/2018 10:17:10	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==			



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria y arrojó el resultado de 6 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los asistentes. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

Unico: Ratificar el acuerdo de Alcaldía de fecha 28/01/2018, este Ayuntamiento aprueba la solicitud ayuda prevista en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014, Línea 1: Modernización y adaptación de los municipios rurales de la Sierra Morena Sevillana, para el proyecto denominado "ACTUACION EN LA CASA DE LA CULTURA.

3º.- MODIFICACIÓN DE TASAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde da cuenta de su propuesta.

De acuerdo con el artículo 93 y dado que no se solicitó el uso de la palabra el asunto se sometió directamente a votación.

De acuerdo con el artículo 98.2 del ROF la Sra. Alcaldesa plantea el asunto que se somete a votación. Realizada de acuerdo con el artículo 101 del ROF de manera ordinaria arrojó el resultado de 5 votos favorables de la totalidad o unanimidad de los reunidos, lo que supone mas de la mayoría absoluta del número legal de componentes de la Corporación.

De acuerdo con el artículo 98.3 y 4 del ROF el Sr. Alcalde declara y proclama el siguiente acuerdo adoptado:

Unico: Se aprueban los tipos impositivos:

IBI URBANA: 0.60

IMPUESTO SOBRE LA CIRCULACION DE VEHICULOS: 1.27

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de solicitud que se ha recibido para el reparto de pan a domicilio, acordándose requerir todos aquéllos permisos y autorizaciones necesarias.

También se acuerda iniciar expediente de recuperación de terreno lindante con los aparcamientos de la Avda del Huéznar y el Colegio público, antiguo depósito de agua.

Código Seguro De Verificación:	bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	19/11/2018 11:02:46	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	19/11/2018 10:17:10	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==			



Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

Y no habiendo mas asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión el Sr. Alcalde la dio por finalizada siendo las 20.12 horas del mismo día de su inicio redactándose de todo lo actuado el presente borrador del acta, redactado sin enmiendas ni tachaduras rubricado en todas sus páginas con mi firma por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez en San Nicolás del Puerto en la fecha de la firma electrónica.

Vº, Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Código Seguro De Verificación:	bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	19/11/2018 11:02:46	
	Jorge Herrera Santos	Firmado	19/11/2018 10:17:10	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bM7/+RuXBboEXKmQDuy0wg==			

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Electrónico Auxiliar de la SEAP - 000006864
Fecha y hora de registro en: 10/04/2019 08:36:32 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 10/04/2019 08:36:32 (Horario peninsular)
Número de registro: 000006864e1901089691
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 28797877Z Nombre: CARMEN MARÍA MARTÍNEZ
País: España Municipio: San Nicolás del Puerto
Provincia: Sevilla Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Acta Pleno de la Corporación
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Subdirección General de Recursos Humanos de la Administración Periférica - EA0019861 / Ministerio de Política Territorial y Función Pública
Ref. Externa: 983947
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: 20181004 Borrador Pleno Asamblea General 983947.pdf
Tamaño (Bytes):
Validez: Copia
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-f5eb-66dd-b511-43e4-b366-b9b8-8ac0-080f
Hash: 7600451192c277a9525550ad415ea2ba
Observaciones:

Formulario Presentación

Título: Registro de Acta de Entidades Locales
Silencio Administrativo: El silencio administrativo implica la concesión de la solicitud

Sección Principal

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-99f8-f783-544d-44fc-b732-90cb-5681-c36b	10/04/2019 08:36:32 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006864e1901089691	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

autorizacion

D./Dª CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA, con nif 28797877Z y cargo de Gestor de actas de Entidades Locales en la entidad Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto. El usuario ha confirmado su identidad a través del Sistema Cl@ve, a fecha de 10-04-2019 08:36:30, obteniendo el identificador de sesión _8f60240a616d2bf57b94ffacba76a20b

identificador

983947

descripcion_acta

Acta Pleno de la Corporación

fecha

2018-10-04

entidad

Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto

tipo_acta

pleno

caracter_acta

extraordinaria

emails_aviso

carmenmariamartinezdetena@sannicolasdelpuerto.es

Hash Firma

e3985ed9c19200a3d41e66c90a8f65420e66e6d6

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-99f8-f783-544d-44fc-b732-90cb-5681-c36b	10/04/2019 08:36:32 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006864e1901089691	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



Sistema de recepción de los actos y acuerdos de las Entidades de Andalucía

Bienvenid@ CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA Municipio: SAN NICOLÁS DEL PUERTO Perfil:
Secretario/a-Interventor/a

El acto y/o acuerdo ha sido registrado correctamente

El acto y/o acuerdo del órgano Pleno (Municipio) de la Entidad Municipio SAN NICOLÁS DEL PUERTO con fecha 04/10/2018 ha sido presentado en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía en fecha 10/04/2019 14:05:45 por CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA con número de registro 201999901940178 con la siguiente información:

- Datos del acto y/o acuerdo firmado en fecha 10/04/2019 14:05:06 por CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA con Código Seguro de Verificación AWLS8245990607kh8of12EC+7nVN2T (Verificar firma)
- Contenido del acto y/o acuerdo texto 20181004 Borrador Pleno Asamblea General 983947.pdf firmado en fecha 10/04/2019 14:05:05 por CARMEN MARÍA MARTÍNEZ DE TENA con Código Seguro de Verificación AWLS8936909994HMpxg93W3sZ0h9NI (Verificar firma)

Este acto y/o acuerdo ha sido depositado en el Sistema de Recepción de Actos y Acuerdos de las Entidades con identificador interno 480312.

- El código Seguro de Verificación de cada documento permite la verificación de la autenticidad e integridad en la dirección:
<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>



Sistema de recepción de los actos y acuerdos de las Entidades de Andalucía. Junta de Andalucía.

Plaza Nueva, nº 4. 41071 - SEVILLA
